



"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana"

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD:	SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y PAGOS
CIRCULAR No.	11C/11C.1.3/ 065 /2010

CIRCULAR

Oaxaca de Juárez, Oax., a 27 de Julio del 2010.

**CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD,
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN CALIDAD,
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,
JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE HOSPITALES,
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD.
P R E S E N T E S.**

De conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación a la operación del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC), hago de su conocimiento los criterios para la inscripción de los trabajadores al 22º. Ciclo, la cual se efectuará el 16 de julio del 2010.

1. Tendrán derecho de participar en el FONAC, todos los trabajadores que tengan plaza presupuestal con nivel de tabulador inferior a mando medio.
2. Los trabajadores con derecho a participar en el FONAC que hayan ingresado a la Secretaría entre el periodo comprendido del 1º. De febrero al 16 de julio del 2010, serán incorporados en forma automática, por lo que es necesario se requiriere por parte del trabajador, la cédula de inscripción individual en original y copia para lo cual deberán presentarse con la C. Martha Zárate en el Departamento de Relaciones Laborales.
3. Los trabajadores inscritos en ciclos anteriores que no hayan requisitado la cédula y/o modifiquen algún dato, deberán llenar la solicitud de inscripción, situación que permitirá contar con datos vigentes, dado que es el único documento válido para el trámite de los beneficios adicionales del FONAC (Cobro de aportaciones y seguro de vida que cubre también invalidez total y permanente).
4. Los trabajadores inscritos que se desincorporen del FONAC por causas diversas, **NO PODRAN PARTICIPAR EN EL SEGUNDO PERIODO**, debiendo esperar hasta el mes de julio del 2011 para participar su inscripción al 23º. Ciclo.
5. A los trabajadores que se inscriban en este periodo, se les descontará su primera aportación al FONAC en la 2ª. Quincena del mes de julio del 2010 (Qna. 14)

Lo anterior, para que se difunda esta información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. JOSE YURI ARIAS CRUZ.

C.c.p.- ING. JENÓE RUIZ LÓPEZ. Secretario General de la Sección Sindical No. 35. Para su conocimiento.- Ciudad.
C. SIMÓN RODRIGUEZ GRANADOS.- Secretario General de la Sección Sindical No. 73. Mismo fin. Ciudad
C. ALFREDO MARQUEZ ZAPO. Secretario General de la Sección Sindical No. 71.- Mismo fin. - Vallarta No.530 Sn Andrés Tuxtla, Ver.
LIC. JESUS CERQUEDA MARTINEZ. Secretario General de la Sección Sindical No. 94.- Mismo fin. Ciudad.

WMT'QAQL'ACE'div